



Hermosillo, Sonora, a 22 de abril de 2013.
 Oficio No. DG/103/2013
 "2013: Año de la Salud, la Educación y
 El Deporte"

9:17 Hrs.
 23 ABR 2013

CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
 Secretario de la Contraloría General
 Presente.-

En referencia a su Oficio No. S-0641/2013, de fecha 27 de marzo del año en curso, relativo a las Observaciones derivadas del Informe Parcial de Auditoría de la Evaluación al Programa Anual, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y De Control y Desarrollo Administrativo adscrito a este Instituto a mi cargo, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012.

Anexo al presente remitimos la información y/o documentación soporte y acciones efectuadas, en respaldo de la atención brindada a las observaciones resultantes de la Auditoría antes mencionada.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto, y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

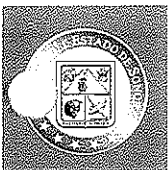
ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA.
 Director General



DIRECCION GENERAL

C.c.p. Lic. Alfonso López Barrio, Titular del OCDA de ISEA.
 C. Jesús Cota Sánchez, Director de Administración y Finanzas, del ISEA.
 Lic. Armando Noriega Tánori, Director de Planeación y Evaluación del ISEA
 C.P. José Enrique Barrios Córdova, Coordinador de Finanzas del ISEA.
 Expediente
 EARC/JEBC/erika



SEC



INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

ATENCIÓN A OBSERVACIONES NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO No. OCDA-ISEA-012/2013, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN AL POA, AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2012, PERÍODO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

OBSERVACIÓN 1.-

En relación a la Evaluación al cumplimiento del "Programa Operativo Anual 2012", relativo al IV trimestre y derivado de la revisión de las metas reportadas a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta realizada y la validación realizada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en función de la documentación que fue proporcionada por el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, el detalle se muestra a continuación:

UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	Programa	Subprograma	Actividad o Proyecto	DESCRIPCIÓN	MEA	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	META VERIFICADA	DIFERENCIA
50	2	2.5	2.5.01	3	35	3501	401	Exámenes acreditados nivel intermedio	5	Exámenes	16,863	16,669	194
50	2	2.5	2.5.01	3	35	3501	401	Exámenes acreditados nivel avanzado	8	Exámenes	53,682	53,692	-10

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Efectivamente, se han detectado diferencias entre lo reportado como meta alcanzada o realizada y la meta verificada o validada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, tanto en el renglón de exámenes acreditados nivel intermedio como en exámenes acreditados nivel avanzado.

Al respecto, se ha notificado la información correcta a la Secretaría de Hacienda Estatal y se giraron instrucciones mediante oficio No. DPyE No. 20/13, de fecha marzo 12 del año en curso, a la persona encargada de llevar el conteo de las metas de exámenes, para que en adelante cada etapa de evaluación sea cotejada la información con el área responsable de la misma, evitándose con ello se vuelvan a presentar dichas anomalías y se ponga más atención al momento de elaborar la información trimestral.

(ANEXO I)

OBSERVACIÓN 2.-

Se observó que la información correspondiente a los formatos EVTOP-01 y 02, así como el EVTOP-04 en lo que respecta a la información presupuestal al IV trimestre del 2012, no fue presentada

en tiempo y forma, según el calendario de fechas para la entrega de información estipulado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existiendo un desfase de 23 días con respecto a la fecha estipulada para tal fin.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Reiteramos el interés y esfuerzo que este Instituto realiza por cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de sus obligaciones y requerimientos de documentación e información.

Con respecto a la información requerida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda Estatal, en particular la presupuestal correspondiente al IV Trimestre, resulta particularmente complicado entregarla en tiempo, debido a situaciones derivadas del cierre de ejercicio.

Seguramente por el rendimiento de la Cuenta Pública, la Secretaría de Hacienda Estatal, a acordado cada vez más el calendario para el requerimiento de información; aunque los Lineamientos en vigor desde el 2005, nos mencionan que tratándose del cierre de ejercicio fiscal, las entidades tendrán hasta el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de que se trate.

Son pocos días hábiles para la elaboración del reporte del último trimestre, considerando que en este Instituto se registra, se controla, y se elabora cierre independiente y detallado a nivel de partida, por cada origen o fuente de recursos, para posteriormente emitir un Estado Consolidado.

Asimismo, es frecuente, que durante el mes de enero, continúen dándose movimientos la mayor parte de las ocasiones generados por la propia Secretaría de Hacienda Estatal, que retrasan el cierre y consolidación del ejercicio.

Aunado a lo anteriormente expuesto, durante el 2012, se ha trabajado en el registro tanto en la forma habitual como de acuerdo al Sistema de Armonización Contable.

Es importante señalar, que la información contable y presupuestal de este Instituto, para la Cuenta Pública 2012, fue presentada en la forma tradicional y en la armonizada.

En base a lo antes señalado y evitar reincidir en la observación que nos ocupa, se han girado instrucciones a fin de afinar detalles y operando satisfactoriamente el Sistema de Armonización Contable; con ello se presentaran y atenderán los requerimientos de información en forma y tiempo real.

(ANEXO II)

OBSERVACIÓN 3.-

Durante la revisión a lo realizado sobre las metas programadas, contempladas en el informe de avance programático presupuestal EVTOP-03, en lo referente al total acumulado al IV trimestre de 2012, se observó que existen metas con un porcentaje de avance físico que va hasta un 215 % en relación a las metas programadas, mostrando con ello una deficiencia en la programación de las metas. El detalle se muestra a continuación:

META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO ANUAL 2012	REALIZADO ACUMULADO ANUAL 2012	AVANCE FÍSICO %
1	adulto atendido nivel inicial	adultos	3,405	5,219	153
4	Exámenes intermedio presentados nivel	exámenes	79,110	106,530	135
5	Exámenes intermedio acreditados nivel	exámenes	47,000	101,027	215
8	Exámenes avanzado presentados nivel	exámenes	237,622	300,379	126
9	Exámenes avanzado acreditados nivel	exámenes	180,590	271,684	150
14	Efectuar seguimiento y control de los convenios celebrados con H. Ayuntamientos	supervisión	24	29	121

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

En lo que respecta a las **metas 1, 4, 5, 8 y 9**, se vio reflejado un importante avance sobre la meta, esto debido a que a mediados del mes de octubre ya se había alcanzado la meta anual, debido muy especialmente a que fue notorio el gran interés mostrado por los educandos de concluir su educación básica; asimismo, se mostró un importante interés del Sector Público y Privado en apoyar e impulsar la mejoría educativa y personal de sus empleados, evidenciándose en los Convenios celebrados con el Instituto que igualmente contribuyeron en alcanzar con creces la meta.

Es importante considerar el apoyo económico adicional recibido por INEA al cierre del último trimestre que impactó en el logro adicional en la meta anual programada, resultados que se aprecian en el formato EVTOP-03.

Se hicieron 5,599 UCN's más de la meta establecida de 39,460 UCN's en el año; esto trajo como consecuencia un incremento en el avance de todas las metas del nivel básico en la columna de total acumulado físico al IV trimestre del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos, que no se trata de una programación deficiente de metas anuales, mismas que se establecen bajo la supervisión y de común acuerdo con INEA, considerando además, el ejercicio, recursos económicos y comportamiento registrado durante el año inmediato anterior.

Como siempre, año con año uno de los momentos de mayor relevancia e interés para este Organismo, con la colaboración definitiva de cada una de las Unidades Administrativas, especialmente de las Coordinaciones de Zona, lo es participar en la determinación y programación del proyecto de metas anuales que será presentado ante INEA para el acuerdo correspondiente, y que se realiza con mucha seriedad y responsabilidad bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Planeación y Evaluación de este Instituto.

En lo que respecta a la **meta 14**, ha sido importante y definitiva, la firma de nuevos convenios con diversas empresas del sector privado y Ayuntamientos, para consumir y rebasar la meta; además, se ha incrementado la supervisión y seguimiento de Convenios al aprovecharse las salidas de personal operativo del mismo departamento, procurando en todo momento el manejo eficiente de los recursos disponibles y cumplir con la meta programada.

Hermsillo, Sonora, abril de 2013.

**INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS**

ANEXO I

Oficio de Instrucción No. DPyE No. 20/13

Hermosillo, Sonora, abril de 2013.



Hermosillo, Sonora; marzo 12 de 2013.
Oficio DPyE N° 20 / 13.

2013: "Año de la salud, educación y deporte"

C. MARTINA BORBON OSUNA
Presente.-

En referencia a Oficio No. OCDA-ISEA-012/2013 remitido a la Dirección General por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, en el cual se observan diferencias en la Atención de Adultos en el Nivel Inicial, así como en Sedes de Aplicación verificadas, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012, le solicito a Usted de la manera más atenta que cada etapa de evaluación sea cotejada la información con el área responsable de la misma, medida que en lo sucesivo evitará se vuelvan a presentar dichas anomalías.

Sin otro particular le agradezco su puntual observancia a la presente y aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente


Lic. Jesús Armando Noriega Tánori
Director de Planeación y Evaluación

*R. Mañabo**
12-03-13

C.c.p.- Expediente.

* JANT/akmr



**INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS**

ANEXO II

Oficio de Instrucción No. DAF/054/2013

Hermosillo, Sonora, abril de 2013.



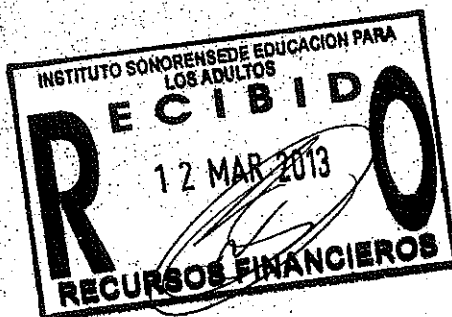
Hermosillo, Sonora, 12 de marzo de 2013.
Oficio No. DAF/054/2013
"2013: Año de la Salud, la Educación y
el Deporte".

C.P. BENJAMÍN TARAZÓN MOLINA.
Jefe del Departamento de Recursos Financieros.
Presente.

Por este conducto, hago referencia a la observación que nos ha sido consignada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de este Instituto, derivada de la revisión practicada al informe de Evaluación al Programa Operativo Anual, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, respecto a que "la Información presupuestal del IV Trimestre de 2012, no fue presentada en tiempo y forma, según el calendario de fechas establecido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda Estatal".

En virtud de lo anterior, le reitero de la manera más atenta, se sirva coordinar con el Área de Planeación como corresponsable de la Información Institucional y del llenado de los formatos del Sistema Estatal de Evaluación, con el propósito de que se tomen las medidas pertinentes y necesarias para que la información requerida se proporcione en los plazos y términos establecidos por las autoridades y la respectiva normatividad; evitando así, reincidir en observaciones posteriores.

Sin otro particular, le agradezco su atención y puntual observancia de la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

C. JESÚS COTA SÁNCHEZ
Director de Administración y Finanzas.



C.c.p. Lic. Eduardo Antonio Romero Camp.- Director General de ISEA.
Lic. Jesús Armando Norlega Tánori, Director de Planeación y Evaluación de ISEA.
Archivo.

